	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO “E.S.P.” ANTIOQUIA GERENCIA	Código: 200.28.01
	RESOLUCIONES	Versión: 05
		Página 1 de 9

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 DE 2021
10 de Febrero de 2021**

“Por medio de la cual se da apertura de un proceso contractual de Convocatoria Pública y se dictan otras disposiciones”

La Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden descentralizado municipal, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere los estatutos de la entidad, el Estatuto Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, la autorización expresa de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Servicios Públicos de Frontino es una entidad descentralizada del orden municipal, bajo la calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada mediante Acuerdo Municipal 047 del 06 de diciembre de 1996 “ Por medio del cual se crean las Empresas Públicas del Municipio de Frontino y se Deroga el Acuerdo Nro. 062 de 1995”

Que el artículo 5 del Acuerdo Municipal 047 del 06 de diciembre de 1996 “Por medio del cual se crean las Empresas Públicas del Municipio de Frontino y se Deroga el Acuerdo Nro. 062 de 1995” establece como el objetivo de la Empresa “Desarrollar las políticas de mejoramiento de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado y Aseo”

Que el artículo 6 literal c del Acuerdo Municipal 047 del 06 de diciembre de 1996 “Por medio del cual se crean las Empresas Públicas del Municipio de Frontino y se Deroga el Acuerdo Nro. 062 de 1995” indica como función de esta entidad:

Artículo 6, De las Funciones: Para el cumplimiento de sus objetos, la Empresa realizara las siguientes funciones generales:


C. Desarrollar programas que mejoran y amplíen permanentemente la cobertura de los servicios públicos.

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 establece: “los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa”.

Que el artículo 17 Acuerdo 002 del 04 de febrero de 2020, emanado de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, indica que “todos los contratos que celebre la ESPF (...) se realizará, celebrará y Adjudicará los contratos conforme a su Estatuto de Contratación Interno”

Que el Acuerdo 002 del 04 de febrero de 2020, emanado de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, por el cual se establece el Estatuto Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, indica en su artículo 10 que “ El gerente de la Espf al momento de realizar y celebrar contratos que superen los 250 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes deberá obtener autorización de la Junta directiva por escrito”

Que mediante Acta Número 2 fechada del 27 de enero de 2021 de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, se autoriza a la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino para que “Convenio interadministrativo con el Municipio de Frontino, por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$542.077.585) y la obligación a contratar la

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO “E.S.P.” ANTIOQUIA GERENCIA	Código: 200.28.01
	RESOLUCIONES	Versión: 05
		Página 2 de 9

interventoría a la obra, de igual manera, se autoriza por parte de la Junta de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, de manera unánime a la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, para que adelante las contrataciones pertinentes a fin de cumplir el alcance u objeto del Convenio a firmar”

Que entre el Municipio de Frontino y Empresa de Servicios Públicos de Frontino, se suscribió Convenio 003-2021 el día 09 de febrero de 2021 con el objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS CAPAS DE RODADURA, DE IGUAL MANERA ADECUACIÓN EN EL SECTOR CONOCIDO COMO MEDIAAGUAS DEL BARRIO LAS MERCEDES DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS (ALCANTARILLADO)” y por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$542.077.585)

Que el artículo 14 del Acuerdo 002 del 04 de febrero de 2020, emanado de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino indica que “ El Gerente de la ESPF podrá establecer en cada caso o en formal (SIC) general los procedimientos específicos para la celebración de Contratos”

Que el artículo 33 del Acuerdo 002 del 04 de febrero de 2020, emanado de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, establece que para “Todos los contratos con cuantía equivalente en dinero superior a 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes” se adelantará una contratación pública con varias Ofertas en el régimen privado.

En los últimos días la fuerte ola invernal que afecta al Municipio, a demostrado la urgencia de estas obras, como se puede evidenciar de la necesidad manifestada por los Miembros del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, que en reunión del 09 de febrero de 2021, indica la imperante necesidad de intervenir la zona que se encuentra en peligro inminente ante el deterioro de las redes de alcantarillado, que han generado fisuras de gran tamaño.

Por lo cual, se considera indispensable adelantar el presente proceso, en los términos de celeridad y de prestación inmediata de los servicios Públicos Domiciliarios, razón que da lugar al cronograma del proceso.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Frontino-Antioquia, ve necesario adelantar proceso contractual con el fin de contar con un contratista idóneo para el cabal cumplimiento del Convenio 003-2021.

En mérito de lo anterior, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino-Antioquia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Convocatoria Pública con el fin de obtener cotizaciones y ofertas, con las siguientes condiciones:

OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS CAPAS DE RODADURA, DE IGUAL MANERA ADECUACIÓN EN EL SECTOR CONOCIDO COMO MEDIAAGUAS DEL BARRIO LAS MERCEDES DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS (ALCANTARILLADO)

CLASE DE CONTRATO Contrato de Obra

ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA: En virtud a la ley 142 de 1994, se adelantará proceso de selección o escogencia de la propuesta y el contratista se realizará mediante contratación mediante convocatoria pública con varias ofertas, contratación estipulada en el artículo 33 del Estatuto interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino –ESPF-

Por lo cual lo invitamos a presentar propuesta en los siguientes términos y condiciones, determinados en la presente invitación a cotizar o en los documentos adjuntos de ser el caso, es de aclarar que los mismos constituyen los pliegos de condiciones del presente proceso contractual:

VALOR: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$542.077.585)

ALCANCE:

CARRERA 30 X CALLE 32. JUNTO A E.S.P.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
1.1	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	346,00
1.2	Entibado temporal	m3	311,40
1.3	Llenos en material proveniente de excavación	m3	173,00
1.4	Llenos en material seleccionado	m3	173,00
1.5	Suministro, transporte e instalación de triturado 1/2" para cama de tubería	m3	8,65
1.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - S 6" para domiciliaria de aguas residuales	und	32,00
1.7	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort o similar para recolección de aguas residuales D = 14"	ml	86,50
1.8	Suministro, transporte e instalación de tubería PE AL PE de 1/2" para suministro de agua potable, incluye accesorios	ml	96,00
1.9	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - P 2" para red principal, incluye accesorios	ml	86,50
1.10	Suministro, transporte e instalación de Silla Yee de 6" a 10"	und	32,00
1.11	Suministro, transporte e instalación de Collarín de derivación para domiciliarias de 2" a 1/2"	und	32,00
1.12	Suministro, transporte e instalación de caja de paso en concreto f'c = 21 Mpa, para acometida de alcantarillado en casa	und	32,00
1.13	Suministro, transporte e instalación de cilindro para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt, h = 1 mt	und	3,00

1.14	Suministro, transporte e instalación de cono para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt	und	2,00
1.15	Suministro, transporte e instalación de tapa y cuello para cilindro de MH en pl+astico reciclado según norma EPM	und	2,00
1.16	Suministro, transporte e instalación de concreto f'c = 21 Mpa para base y cañuela para MH prefabricado en concreto D = 1.2 mt	und	2,00
2	PAVIMENTO		
2.1	Localización, trazado y replanteo	m2	397,90
2.2	Retiro de adoquín	m2	259,50
2.3	Reinstalacion de adoquín, incluye arena de apoyo, arena de sello, compactación. No incluye suministro de adoquines	m2	155,70
2.5	Transporte y botada de material sobrante	m3	209,33
2.7	Suministro, transporte y colocación de afirmado, compactado al 98% del Proctor Modificado	m3	64,88
2.8	Reubicación (profundización) de domiciliarias de acueducto	un	32,00
2.9	Suministro, transporte y colocación de concreto f'c = 28 Mpa para pavimento rígido de vías, e = 20 cm, no incluye conectores o dovelas. Placas de 2.5 x 2.0 mt	m2	103,80
2.10	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para dovelas de pavimento en acero de 1", liso con longitud de 0.35 mt y separación de 0.30 mt y juntas longitudinales en barras de anclaje de 1/2" con una longitud de 0.85 mt separadas entre sí cada 1.20 m.	kg	279,65
1.17	Demolición de cárcamo existente	ml	4,60
1.18	Carcamo en concreto	m3	1,04
1.19	Acero de refuerzo para cárcamo	kg	69,00
1.20	Tapa para cárcamo en concreto prefabricado	ml	4,60
2.12	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort para cárcamo	ml	6,00
CALLE 23 X CR. 36. BARRIO MANGURUMA			


ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
1.1	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	147,20
1.2	Entibado temporal	m3	220,80
1.3	Llenos en material proveniente de excavación	m3	73,60
1.4	Llenos en material seleccionado	m3	73,60

1.5	Suministro, transporte e instalación de triturado 1/2" para cama de tubería	m3	7,36
1.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - S 6" para domiciliaria de aguas residuales	und	22,00
1.7	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort o similar para recolección de aguas residuales D = 10"	ml	73,60
1.8	Suministro, transporte e instalación de tubería PE AL PE de 1/2" para suministro de agua potable, incluye accesorios	ml	60,00
1.9	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - P 2" para red principal, incluye accesorios	ml	73,60
1.10	Suministro, transporte e instalación de Silla Yee de 6" a 10"	und	22,00
1.11	Suministro, transporte e instalación de Collarín de derivación para domiciliarias de 2" a 1/2"	und	22,00
1.12	Suministro, transporte e instalación de caja de paso en concreto f'c = 21 Mpa, para acometida de alcantarilado en casa	und	22,00
1.13	Suministro, transporte e instalación de cilindro para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt, h = 1 mt	und	4,00
1.14	Suministro, transporte e instalación de cono para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt	und	2,00
1.15	Suministro, transporte e instalación de tapa y cuello para cilindro de MH en pl+astico reciclado según norma EPM	und	2,00
1.16	Suministro, transporte e instalación de concreto f'c = 21 Mpa para base y cañuela para MH prefabricado en concreto D = 1.2 mt	und	2,00
2	PAVIMENTO		
2.1	Localización, trazado y replanteo	m2	390,08
2.2	Demolición de sumidero tipo A, no incluye botada	und	1,00
2.3	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	165,60
2.4	Conformación y cereo de la calzada existente	m2	390,08
2.5	Transporte y botada de material sobrante	m3	204,61
2.6	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 cm	ml	154,56
2.7	Suministro, transporte y colocación de afirmado, compactado al 98% del Proctor Modificado	m3	97,52
2.8	Reubicación (profundización) de domiciliarias de acueducto	un	24,00
2.9	Suministro, transporte y colocación de concreto f'c = 28 Mpa para pavimento rígido de vías, e = 20 cm, no incluye conectores o dovelas. Placas de 2.5 x 2.0 mt	m2	368,00

2.10	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para dovelas de pavimento en acero de 1", liso con longitud de 0.35 mt y separación de 0.30 mt y juntas longitudinales en barras de anclaje de 1/2" con una longitud de 0.85 mt separadas entre sí cada 1.20 m.	kg	934,13
2.11	Suministro, transporte e instalación de rejilla para sumidero tipo B	und	4,00
2.12	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort para sumideros 8"	ml	26,00
2.13	Adecuación de MH para empalme de sumideros	und	1,00
2.14	Realce de MH	und	1,00

REPARACIÓN ALCANTARILLADO CARRERA LA ZARAZA, ENTRE CALLE 33 Y 35,
MUNICIPIO DE FRONTINO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Localización, trazado y replanteo	ml	167,00
2	Demolición de pavimento en piedra	m2	167,00
3	Excavación mecánica en material común, no incluye botada.	m3	467,60
4	Entibado en madera	m2	501,00
5	Colocación de cama para tubería en material granular	m3	13,36
6	Suministro, transporte y colocación de tubería Novafort 10"	ml	77,00
7	Suministro, transporte y colocación de tubería Novafort 12"	ml	90,00
8	Lleno en material de la excavación, incluye compactación mecánica	m3	267,81
9	Lleno en material seleccionado, incluye compactación mecánica	m3	116,90
10	Reposición de pavimento en piedra pegada, igual al existente	m2	192,00
11	Suministro, transporte y colocación de domiciliarias (Incluye accesorio silla yee o tee de 10" a 6" y de 12" a 6", codo o medio codo en 6", tubería hasta caja de empalme en andén o zona verde, caja de empalme en concreto de 0.50 x 0.50, excavación y lleno compactado)	und	32,00

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA RESOLUCIONES	Código: 200.28.01
		Versión: 05
		Página 7 de 9


12	Cuello y tapa para MH en polipropileno de alto impacto, para reemplazo de deteriorados	un	2,00
13	Cargue, transporte y botada de material sobrante	m3	199,79

REPARACIÓN MEDIAS AGUAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Demolición de cuneta en concreto	ml	14,80
2	Excavación manual en material común, no incluye botada	m3	52,00
3	Construcción de sumidero tipo B, incluye canasta de recolección de sólidos	und	2,00
4	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort 14" para desague de aguas lluvias	ml	52,00
5	Llenos en material seleccionado	m3	52,00
1.13	Suministro, transporte e instalación de cilindro para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt, h = 1 mt	und	2,00
1.14	Suministro, transporte e instalación de cono para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt	und	1,00
1.15	Suministro, transporte e instalación de tapa y cuello para cilindro de MH en pl+astico reciclado según norma EPM	und	1,00
1.16	Suministro, transporte e instalación de concreto f'c = 21 Mpa para base y cañuela para MH prefabricado en concreto D = 1.2 mt	und	1,00

CRONOGRAMA DEL PROCESO

MOMENTO	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de invitación	10 de Febrero de 2021	Empresa de Servicios Públicos de Frontino
Publicación de Documentos y Estudios Previos (Se dejarán a la disposición de quien los solicite a través del correo electrónico oficial de la entidad y en las instalaciones físicas de la ESP-F)	10 de Febrero de 2021	Empresa de Servicios Públicos de Frontino
Plazo máximo para presentar propuestas	Hasta el 13 de febrero de 2021 a las 10:00 am	Interesados
Acta de cierre	13 de febrero de 2021 a las 10:00 am	Empresa de servicios públicos de Frontino

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO “E.S.P.” ANTIOQUIA GERENCIA	Código: 200.28.01
	RESOLUCIONES	Versión: 05
		Página 8 de 9

Apertura y audiencia de evaluación	13 de febrero de 2021 a las 11:30 de la tarde en las instalaciones de la Empresa de servicios Públicos. Los proponentes interesados en asistir deberán informarlo a través del correo oficial antes de las 10:00 am del 13 de febrero de 2021, con el fin de implementar los protocolos de bioseguridad necesarios	Empresa de Servicios públicos de Frontino.
Observaciones a la evaluación	Hasta el 15 de febrero de 2021 a las 3:00 pm	Interesados
Respuesta a las observaciones	Hasta el 16 de febrero de 2021 a las 12 del meridiano	Empresa de Servicios Públicos de Frontino
Adjudicación	El 16 de febrero de 2021 a las 2:00 pm	Empresa de Servicios Públicos de Frontino
Firma de contrato	16 de febrero de 2021 según acuerdo entre las partes	Empresa de Servicios Públicos y Contratista.
Acta de inicio	Máximo 5 días después de firmado el contrato	Empresa de Servicios Públicos y Contratista.

PARÁGRAFO: Los recursos del presente proceso, se encuentran Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00061 el 09 de febrero de 2021 cargo del rubro presupuestal 23109

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección.


ARTÍCULO TERCERO: Nombrar comité evaluador de cada una de las propuestas entregadas dentro de los términos del cronograma a las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Cargo
Sandra Patricia David	43.152.547	Gerente
Juan Diego Vasquez Borja	1.038.332.665	Director Económico y Comercial-Tesorero
Milton Darío Guerra Layos	8.085.190	Gestor Ambiental
Paola Alejandra Moreno Bran	1.038.337.424	Gestora SST

Este comité evaluador, tendrá el apoyo Jurídico del Abogado Jeisson Leonardo Londoño Quiroz, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.478.434 y de la abogada Aylín Valentina Elejalde Alcaraz 1.038.337.957

ARTÍCULO CUARTO: Los demás elementos de la convocatoria, como lo son, garantías a exigir, elementos o requisitos habilitantes, experiencia, elementos de calificación serán consignados en la respectiva invitación a cotizar.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el la invitación a cotizar y los estudios previos en la en la página web: <https://esppfrontinoantioquia.gov.co>, medio idóneo de publicación, así

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO “E.S.P.” ANTIOQUIA GERENCIA RESOLUCIONES	Código: 200.28.01
		Versión: 05
		Página 9 de 9

mismo será ubicado en la cartelera de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, como indica el Manual Interno de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Frontino-Antioquia, el día 09. De febrero de 2021


 SANDRA PATRICIA DAVID TORRES
 Gerente Empresa de Servicios Públicos-Frontino

Elaboró	Sandra Patricia David-Gerente Jeisson Leonardo Londoño – Asesor Jurídico	
Revisó	Jeisson Leonardo Londoño – Asesor Jurídico	
Aprobó	Sandra Patricia David Torres-Gerente	